

Decreto No. 592, que nombra al Dr. Roberto Valenzuela, Vicecónsul Honorario de la República en Cleveland, Ohio, E. U. de A.

(G. O. No. 8842 del 18 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 592

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Dr. Roberto Valenzuela queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 593, que nombra Vocal y Suplentes de vocales en el Consejo de Directores del Bco. de Reservas de la República Dominicana.

(G. O. No. 8842 del 18 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 593

VISTA la Ley Orgánica del Banco Reservas de la República Dominicana, No. 6133, de fecha 17 de diciembre de 1962;

VISTO el Decreto No. 9174, de fecha 12 de febrero de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1. — Los señores Arquitecto José Manuel Reyes Valdez y Emigdio Osvaldo Garrido Puello, quedan designados vocal y suplente, respectivamente, del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, por tres años;

Art. 2. — El Doctor Máximo A. Pellerano, queda designado Suplente de vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del señor Rogelio A. Pellerano, renunciante, por el resto del periodo no expirado del mencionado suplente renunciante, o sea hasta el 12 de febrero de 1966.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 594, que nombra Vocales de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía a los Sres. Luis Sánchez Lustrino, Antonio

Miseses G., Enrique C. Marty R. y José A. Saladin.

(G. O. No. 8842 del 18 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 594

VISTO el artículo 2 de la Ley sobre Reglamentación de